



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Decreto número 101, que autoriza al H. Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, para que lleve a cabo la enajenación, mediante remate, de nueve unidades automotrices de desecho. (Pág. núm. 2)

Acuerdo que revoca el mandato conferido al C. Carlos García Valenzuela como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora. (Pág. núm. 4)

TOMO CLVII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 35 SECC. I
LUNES 29 DE ABRIL DE 1996





PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

N U M E R O 101

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

D E C R E T O

**QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE QUIRIEGO, SONORA, PARA QUE
LLEVE A CABO LA ENAJENACION, MEDIANTE REMATE DE NUEVE
UNIDADES AUTOMOTRICES DE DESECHO.**

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, para que lleve a cabo la enajenación mediante remate de nueve unidades automotrices de desecho y que se describen a continuación:

- 1.- Marca Chevrolet, modelo 1985, tipo pick-up, fleetside sport, malas condiciones, valor estimado \$1,000.00.
- 2.- Marca Datsun, modelo 1983, tipo doble cabina, malas condiciones, valor estimado \$800.00.
- 3.- Marca Dodge, modelo 1989, tipo Ad 150-106, Ram Charger 4x2, malas condiciones, valor estimado \$8,000.00.



4.- Marca Ford, modelo 1991, tipo pick-up, F-150, 117", malas condiciones, valor estimado \$5,000.00.

5.- Marca Chevrolet, modelo 1984, tipo pick-up, malas condiciones, valor estimado \$1,000.00.

6.- Marca G.M.C. Sierra Clasic, modelo 1987, tipo blazzer, malas condiciones, valor estimado \$3,000.00.

7.- Marca Chevrolet, modelo 1986, tipo pick-up cheyenne, malas condiciones, valor estimado \$1,000.00.

8.- Marca Ford F-150, modelo 1993, tipo pick-up, malas condiciones, valor estimado \$10,000.00.

9.- Marca Chevrolet, modelo 1984, tipo suburban, malas condiciones, valor estimado \$7,000.00.

ARTICULO SEGUNDO.- La venta de las citadas unidades automotrices de desecho deberá des de contado y efectuarse en subasta pública que garantice al Municipio la transparencia y mejores condiciones de realización conforme al procedimiento señalado por el artículo 108 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO TERCERO.- El producto que se obtenga con la venta que se autoriza, deberá destinarse por el H. Ayuntamiento de Quiriego a la liquidación de adeudos que se tienen como sueldo, refacciones, energía eléctrica, etc.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Hermosillo, Sonora, a 12 de Abril de 1996.- DIPUTADO PRESIDENTE.- LIC. ALONSO MARQUEZ FELIX.-
RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. LEOBARDO JORGE GONZALEZ CEJUDO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CEREZO.- RUBRICA.-



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

A C U E R D O :



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Hermosillo, Sonora, a 12 de Abril de 1996.

S E C R E T A R I A

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P r e s e n t e .-**

El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- Se revoca el mandato conferido al C. CARLOS GARCIA VALENZUELA, como Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, y en consecuencia, requiérase a su Suplente RAMIRO CHAVEZ MIRANDA, para que en el término de 72 horas proceda a rendir la protesta de ley y a ocupar el respectivo cargo.

Se comisiona al C. DIP. ROBERTO DIAZ GALLARDO, para que notifique al H. Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, el punto de acuerdo y sancione la toma de protesta del nuevo Regidor.

Lo que nos permitimos comunicar a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. LEOBARDO JORGE GONZALEZ CEJUDO.- RUBRICA -
DIPUTADO SECRETARIO.- ING. JULIO CESAR RODRIGUEZ PEREZ.- RUBRICA -

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis.- SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION - EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIC MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA -RUBRICA -EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC ROBERTO SANCHEZ CEREZO - RUBRICA.-

